

GOBIERNO DE  
**CHILE**  
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
466	61953	11/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA 77610450-7

RUT EMPRESA

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA BUJIN

DOMICILIO HIJUELA LARGA PARCELA

Nº 27-d

FONO 8213784

CIUDAD

EMAIL@ adquisiciones@construccionlinderos.cl

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 7

Tara ▶ 16

PBT ▶ 23

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ LA UNION

Destino ▶ ARAUCO

LOCALIDADES Origen ▶ RIO BUENO

Destino ▶ ARAUCO

RUTA A RECORRER T-71 RUTA 5 SUR, CH-180, CH-196, CH-160 HASTA ARAUCO

TOTAL DE K.M 600

Fecha Aprox. Viaje 14/05/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.57

Total ▶ 3.57

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.92

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 4.22

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.81

Carga ▶ 20.7

Total ▶ 20.7

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ PZ-6141

SemiRemolque ▶

Remolque ▶ JU-6095

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.5

(S)

4.000

2

PESOS X EJES

0

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2012

FECHA HASTA ▶ 16/05/2012

COD\_AUTENTIF.3012012514-0-036047292

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012